



NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-52204022-2 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **09:00** horas del día **28 de junio de 2022** en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo la notificación de resultados del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

C. Ma. Elena Agüero Soto
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. José Arturo Méndez Marmolejo
Coordinador de Procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes proveedores:

- FILE SOLUTIONS BAJIO, S.A. DE C.V.
- ARACELI ESQUIVEL DOMINGUEZ
- MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERIA, S.A. DE C.V.
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

Se hace constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

PROPUESTAS SOLVENTES:

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 43, 45, 46, 49, 50, 51, 56, 59, 61, 62, 63, 66, 68, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 106, 107, 108, 109, 114, 116, 118 y 119

JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA.

Partidas: 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 24, 26, 27, 28, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 50, 51, 53, 54, 56, 59, 64, 65, 66, 68, 72, 73, 74, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 94, 95, 97, 99, 102, 107, 112, 113, 114, 116, 118 y 119.

II.a Adjudicación de partidas

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por el área usuaria, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral 3 del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor **"PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Cantidad	Descripción	Total adjudicado por partida
2	10	COJIN PARA SELLO PLASTICO # 2	\$ 337.00
3	60	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	\$ 494.40
4	20	MARCADOR PERMANENTE	\$ 167.00
6	10	PAPELERA DE PLASTICO DE 3 NIVELES	\$ 2,344.40
7	10	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS EST USO RUDO	\$ 2,144.00
16	80	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1 1/2" BLANCA	\$ 4,524.00
19	48	CLIP MARIPOSA # 1	\$ 736.80
21	120	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	\$ 988.80
24	36	MARCADOR PERMANENTE	\$ 300.60
29	10	TABLA CON CLIP FIBRACEL CARTA	\$ 266.80
35	20	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1 1/2" BLANCA	\$ 1,131.00
38	20	CLIP MARIPOSA # 1	\$ 307.00
40	20	COJIN PARA SELLO PLASTICO # 2	\$ 674.00

46	200	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	\$	1,648.00
51	300	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/MINISTRO	\$	1,008.00
63	30	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1 1/2" BLANCA	\$	1,696.50
66	100	CLIP MARIPOSA # 1	\$	1,535.00
68	50	COJIN PARA SELLO PLASTICO # 2	\$	1,685.00
73	3000	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/MINISTRO	\$	10,080.00
78	200	BOLIGRAFO TIPO BARRIL	\$	4,582.00
79	50	BOLIGRAFO TIPO BARRIL	\$	1,145.50
80	20	BOLIGRAFO TIPO BARRIL	\$	458.20
84	30	CARPETA C/ARGOLLAS T/C 1 1/2" BLANCA	\$	1,696.50
87	50	CLIP MARIPOSA # 1	\$	767.50
91	500	LAPIZ ADHESIVO 21 GRMS.	\$	4,120.00
94	50	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS EST USO RUDO	\$	10,724.00
108	50	BOLIGRAFO TIPO BARRIL	\$	1,145.50
116	30	MARCADOR PERMANENTE	\$	250.50
119	10	CLIP MARIPOSA # 1	\$	153.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

No. Partida	Cantidad	Descripción	Total adjudicado
5	70	PAPEL OPALINA	\$ 4,701.20
8	10	PROTECTOR DE HOJAS	\$ 548.70
11	2	BORRADOR DE MIGAJON CAJA C/20	\$ 134.16
13	40	HILO CAÑAMO CARRETE	\$ 1,740.00
15	200	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	\$ 672.00
25	200	SOBRES BLANCOS T/O. P/CORRESPONDENCIA	\$ 170.00
27	50	SOBRE BOLSA T/MINISTRO	\$ 204.00
28	400	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	\$ 960.00
32	30	BOLSA DE LIGAS NUMERO18	\$ 454.80
33	100	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	\$ 336.00
34	150	CAJA DE ARCHIVO OFICIO	\$ 5,637.00
43	20	EXACTOS DELGADO DE PLÁSTICO	\$ 60.40
45	20	HILO CAÑAMO CARRETE	\$ 870.00
49	20	REGLA 30 CM METALICA	\$ 365.00
50	600	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	\$ 1,440.00
56	10	EXACTOS DELGADO DE PLÁSTICO	\$ 30.20
59	100	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	\$ 240.00
61	50	BOLSA DE LIGAS NUMERO18	\$ 758.00
62	100	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE	\$ 336.00
72	2000	SOBRE MANILA SOLAPA ENGOMADA T/CARTA	\$ 4,800.00

Notificación del resultado del procedimiento de contratación

74	1000	SOBRES BLANCOS T/CARTA P/CORRESPONDENCIA	\$	720.00
75	1000	SOBRES BLANCOS T/O. P/CORRESPONDENCIA	\$	850.00
81	100	BOLSA DE LIGAS NUMERO18	\$	1,516.00
82	300	BORRADOR DE MIGAJON CAJA C/20	\$	20,124.00
83	500	CAJA DE ARCHIVO OFICIO	\$	18,790.00
90	300	EXACTOS DELGADO DE PLÁSTICO	\$	906.00
93	300	LIBRETA FORMA FRANCESA	\$	11,745.00
95	30	PROTECTOR DE HOJAS	\$	1,646.10
96	100	REGLA 30 CM METALICA	\$	1,825.00
97	200	SACAPUNTAS DE PLASTICO	\$	232.00
98	1000	SOBRES BLANCOS T/O. P/CORRESPONDENCIA	\$	850.00
106	1	BORRADOR DE MIGAJON CAJA C/20	\$	67.08
109	20	PAPEL OPALINA	\$	1,343.20
114	10	PROTECTOR DE HOJAS	\$	548.70
118	30	HOJAS PARA ROTAFOLIO BLANCAS	\$	75.30

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$142,807.34

Al proveedor **"JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA"** se le adjudican las siguientes partidas:

No. Partida	Cantidad	Descripción	Total adjudicado
1	50	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 336.50
17	100	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 673.00
18	100	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	\$ 623.00
36	150	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 1,009.50
37	100	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	\$ 623.00
42	100	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA	\$ 5,850.00
44	6	GUIAS PARA ARCHIVO ALFANUMERICAS T/O	\$ 1,167.84
54	100	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 673.00
64	50	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 336.50
65	50	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	\$ 311.50
85	300	CLIP ESTANDAR NO. 1	\$ 2,019.00
86	300	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	\$ 1,869.00
102	20	CLIP ESTANDAR NO. 2 CAJA CON 100	\$ 124.60
113	10	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA	\$ 585.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

No. Partida	Cantidad	Descripción	Total adjudicado
9	5000	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA	\$ 8,300.00
10	5	tabla sujeta papel madera t/oficio	\$ 174.00
26	200	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA	\$ 332.00
53	5	tabla sujeta papel madera t/oficio	\$ 174.00
99	50	tabla sujeta papel madera t/oficio	\$ 1,740.00
107	400	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA	\$ 664.00
112	12	BOLIGRAFO TIPO BARRIL	\$ 501.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$28,087.40

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes y en las mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracciones V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

- Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1609 o al correo electrónico maeagueros@guanajuato.gob.mx

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Las partidas: **14, 20, 39, 58, 76, 88, 101, 111, 115 y 120** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados.
- La partida **67 se declara desierta** toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO

ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente.

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
67	\$26.40	\$27.06

En virtud de lo anterior no puede ser sujeta de adjudicación en las partidas 20, 39, 88 y 120 del Anexo I, ya que dichas partidas conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicaría de manera conjunta con la partida 67 del anexo I al ser de partidas de idénticas características, por lo cual **las partidas 20, 39, 67, 88 y 120 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación.

- c. Las partidas **22, 47 y 92 se declaran desiertas** toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente.

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
22	\$1.56	\$1.69
47	\$1.63	\$1.69
92	\$1.62	\$1.69

En virtud de lo anterior no puede ser sujeta de adjudicación en la partida 58 del Anexo I, ya que dicha partida conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicaría de manera conjunta con las partidas 22, 47 y 92 del anexo I al ser de partidas de idénticas características, por lo cual **las partidas 22, 47, 58 y 92 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación.

- d. Las partidas **14, 30, 60 y 77 se declaran desiertas** toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados; dicha oferta no cotizó las partidas 110 y 111, y dichas partidas conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicaría de manera conjunta con las partidas **14, 30, 60 y 77** del anexo I al ser de partidas de idénticas características, por lo cual **las partidas 14, 30, 60, 77, 110 y 111 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación.
- e. La partida **31 se declara desierta** toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO

ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente.

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
31	\$1,150.60	\$1,323.50

En virtud de lo anterior no puede ser sujeta de adjudicación en la partida 71 del Anexo I, ya que dicha partida conforme al criterio de adjudicación previsto en las condiciones de las bases de la invitación se adjudicaría de manera conjunta con la partida 31 del anexo I al ser de partidas de idénticas características, por lo cual **las partidas 31 y 71 se declaran desiertas**, ello en base en lo señalado en el punto 5 del apartado V. Condiciones de la bases de la presente invitación.

- f. Las partidas: **12, 23, 30, 41, 48, 52, 55, 57, 60, 69, 70, 77, 89, 100, 103, 104, 105, 110, 117, 121 y 122** se declaran desiertas; toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados
12	\$43.14	\$60.90
23	\$3.64	\$3.67
30	\$1,016.73	\$1,130.00
41	\$35.60	\$44.78
48	\$3.64	\$3.67
52	\$26.80	\$29.08
55	\$38.79	\$44.78
57	\$3.29	\$3.67
60	\$1,011.78	\$1,130.00
69	\$17.68	\$21.38
70	\$30.80	\$44.78
77	\$1,016.73	\$1,130.00
89	\$18.12	\$21.38
100	\$325.05	\$381.08
103	\$6.69	\$7.76
104	\$17.68	\$21.38
105	\$3.29	\$3.67
110	\$1,016.73	\$1,130.00
117	\$25.30	\$40.57
121	\$161.13	\$284.82
122	\$17.03	\$21.38

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I, y segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del apartado IV. Descalificaciones de las bases de la invitación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma de contratos de los participantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **11 de julio de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente notificación, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 28 de junio de 2022, firmando en ella los que intervinieron.